

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán
 Tel. (0381) 4248169 -7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 ABR, 2016

EXPTE N°.52.729-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los Alumnos de la Carrera de Licenciatura en Química Plan 1990 de esta Facultad, solicitan autorización para la extensión del cursado de las materias del Ciclo Profesional de la Carrera antes mencionada;

ATENCIÓN:

A lo tratado por este H. Cuerpo;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Transición entre los Planes de Estudio 1990 y 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química en la OPCIÓN B, punto 1 del Anexo de la Resolución HCS. N°. 1470-2011 del 04 de Julio de 2011 establece lo siguiente:

“.. OPCIÓN B: Permanecer en el Plan de Estudios 1990

1. Los alumnos que hayan optado por permanecer en el Plan de Estudios 1990 tendrán presente que se continuará con el dictado de las asignaturas de este Plan a partir del ciclo lectivo inmediato a la aprobación del nuevo Plan de Estudios por el Honorable Consejo Superior de la UNT. Es decir, se continuará con el dictado de las asignaturas del Plan de Estudios 1990 de la siguiente manera:

▪ **Si el nuevo Plan de Estudios es aprobado por el HCS durante el año académico 2011, se continuará con el dictado de las asignaturas del Plan 1990, según cronograma:**

I. En los años 2012 y 2013 se dictarán las asignaturas de 3°, 4° y 5° año

II. En los años 2014 y 2015 sólo se dictarán las asignaturas de 4° y 5° año

Los alumnos que no hubieren terminado de cursar todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 1990 hasta finalizar el período lectivo 2015 serán transferidos automáticamente al Plan de Estudios 2011.

▪ **Si el nuevo Plan de Estudios es aprobado por el HCS durante el año académico 2012, se continuará con el dictado de las asignaturas del Plan 1990, según cronograma:**

I. En los años 2013 y 2014 se dictarán las asignaturas de 3°, 4° y 5° año

II. En el año 2015 sólo se dictarán las asignaturas de 4° y 5° año

Los alumnos que no hubieren terminado de cursar todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 1990 hasta finalizar el período lectivo 2015 serán transferidos automáticamente al Plan de Estudios 2012”;

Que se solicitó a Dirección Alumnos un estudio de las materias que adeuda cada alumno para concluir la Carrera;

///...

RESOLUCION HCD. N°:

0098 2016

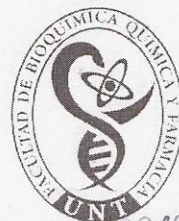
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 ABR, 2016

///2.-

EXPE N°.52.729-2015.-

Que el mencionado informe fue estudiado por el Comité de Seguimiento y Coordinación de la Carrera, que se expidió sobre el mismo, elevando la siguiente propuesta: ***“Prorrogar POR ÚNICA VEZ y POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN por el período lectivo 2016 la regularidad de las materias correspondientes al ciclo Profesional del Plan de Estudios 1990 que vencen en 2016 para aquellos alumnos que adeuden como máximo los exámenes finales de 6 (seis) materias”;***

Que luego de analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: ***“Aprobar la PRÓRROGA POR UN AÑO a partir del 01/04/2016 del Plan de Estudios 1990 de la Carrera de Licenciatura en Química y la EXCEPCIÓN de la OPCIÓN B, punto 1 del Anexo de la Resolución HCS N°. 1470-2011 del 04 de Julio de 2011, POR ÚNICA VEZ Y POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN”;***

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 01-04-2016)

RESUELVE:

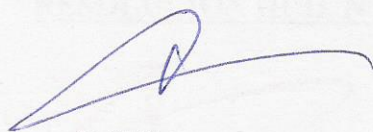
Art.1º)-Aprobar la PRÓRROGA POR UN AÑO a partir del 01/04/2016 del Plan de Estudios 1990 de la Carrera de Licenciatura en Química y la EXCEPCIÓN de la OPCIÓN B, punto 1 del Anexo de la Resolución HCS N°. 1470-2011 del 04 de Julio de 2011, POR ÚNICA VEZ Y POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN.

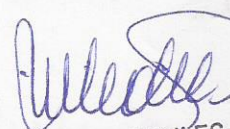
Art.2º)-Los alumnos que no hubieren terminado de cursar todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 1990 hasta finalizar el período lectivo 2016, serán transferidos automáticamente al Plan de Estudios 2011.

Art.3º)-Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

RESOLUCION HCD. N°: 0098 2016

J.A.S.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT